



DIPUTADOS
ARGENTINA

1983/2023 – 40 Años de Democracia

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el convenio suscripto para la conservación, mantenimiento y acondicionamiento de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), firmado entre el Ministerio de Economía, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSI).

El objetivo último del acuerdo es realizar el alistamiento necesario para reactivar el funcionamiento de la planta y reiniciar su producción, fortaleciendo el conocimiento nacional en materia de energía nuclear y otorgando valor a este activo estratégico como un paso más en la consecución de la soberanía energética y tecnológica de la República Argentina.

Fundamentos

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto reconocer el convenio firmado para reactivar el funcionamiento de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), paralizada en 2017, como un progreso en el desarrollo del conocimiento y las capacidades nacionales en la industria energética.

El convenio fue suscripto el día viernes 12 de mayo de 2023 entre el Ministerio de Economía, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSI), con la finalidad de realizar el mantenimiento pertinente para la puesta en marcha de la PIAP en un plazo requerido de 25 meses. Luego de finalizar dicho periodo, se cargarán los elementos imprescindibles que posibilitarán reactivar la planta, que estimadamente alcanzará una productividad de 485 toneladas de agua pesada para asegurar la provisión de Atucha I, Atucha II y Embalse.

El 21 de diciembre de 1989 la Legislatura de la Provincia de Neuquén sancionó la Ley N°1827 dando origen a la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSI SE), y ratificando el memorándum de entendimiento y el convenio general firmado por el Gobierno de la Provincia de Neuquén y la Comisión Nacional de Energía Atómica, con el propósito de formar esta empresa para la producción y comercialización de agua pesada virgen grado reactor. Además, se contemplaba que abarcara actividades de operación de plantas químicas, investigación y desarrollo tecnológico vinculadas a la materia.

La visión de esta empresa consiste en ser reconocida por su contribución y fomento a la industria energética, a través de la prestación de servicios y soluciones integrales. En este marco, ENSI SE es la responsable de operar la Planta Industrial de Agua Pesada que produce el agua pesada necesaria para moderar y refrigerar los reactores nucleares de la República Argentina.



1983/2023 – 40 Años de Democracia

La producción de agua pesada requiere mucha energía y es indispensable para el funcionamiento de los reactores nucleares que utilizan el uranio natural como combustible. Además, a pesar de ser un insumo muy demandado a nivel mundial, muy pocos países lo producen.

Actualmente, la República Argentina tiene tres centrales nucleares: Atucha I (362 MW), Atucha II (745 MW), y Embalse (656 MW). Todas tienen reactores nucleares que requieren uranio natural como combustible para funcionar. Para poder tener una reacción nuclear eficaz, este tipo de reactores necesitan agua pesada para utilizar como moderadora, refrigerante y transmisora del calor que se genera en la fisión nuclear, con el fin de disminuir la velocidad de los neutrones.

Con el objetivo de garantizar este abastecimiento de agua pesada para las centrales nucleares, en la década de los 70 la Comisión Nacional de Energía Atómica creó un plan para generar este activo estratégico.

En ese marco, se creó en 1993 la Planta Industrial de Agua Pesada en el margen izquierdo del Río Limay, en Arroyito, provincia de Neuquén. Esta planta, con capacidad de producir 200 toneladas al año de agua pesada, no solo es la única en su tipo en todo el país sino que además es la planta de producción de agua pesada grado reactor más grande del mundo. A lo largo de su historia, ha abastecido las necesidades de los reactores nacionales, así como también ha proveído al mercado mundial con los remanentes.

Sin embargo, en el año 2017 se suspendieron las actividades de funcionamiento de la planta, obligando a importar agua pesada para operar las centrales nucleares de la República Argentina.

Con la firma de este convenio de reactivación de la PIAP, se busca recuperar la independencia en el abastecimiento de este insumo, con la reanudación de la producción en el año 2025. Con lo producido, se cubrirá la demanda de las centrales



1983/2023 – 40 Años de Democracia

nacionales y el remanente se designará a satisfacer la demanda internacional porque la energía nuclear es fundamental para la transmisión energética hacia energías limpias y las plantas nucleares que se construyen en todo el mundo con este objetivo, requiere agua pesada para funcionar.

Es pertinente mencionar, que en el año 2022 la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Provincia de Neuquén, YPF Tecnología y ENSI SE, firmaron un memorándum de entendimiento para desarrollar, además del agua pesada, una segunda línea de producción en la PIAP. Esta nueva línea consistirá en producir hidrógeno, amoníaco y urea. Todos estos materiales son de valor estratégico para la República Argentina, en tanto vincularía a la industria nacional con otras de gran valor agregado y permitiría satisfacer las demandas del mercado mundial tanto en materia energética y electrónica, como medicinal.

Por los motivos mencionados previamente, reactivar la PIAP, es una medida estratégica y necesaria para impulsar y reforzar el desarrollo de la energía eléctrica de origen nuclear en la República Argentina, permitiendo proveer las centrales nucleares nacionales y abrir la posibilidad de exportación de agua pesada al mundo. Además, este proceso sostendrá y creará fuentes de trabajo en la industria energética para los argentinos y argentinas

La firma de este convenio objetivo de beneplácito, no solo representa un paso en la recuperación y la consecución de la soberanía energética para el Programa Nuclear Argentino, sino también una oportunidad para abastecer al mundo, otorgándole al país la posibilidad de posicionarse como un actor global referente en la materia.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.